# MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491Tel.: 0781 – 283214
Correo: muni.santamaria@hotmail.com


Santa María de Fe, Misiones, 19 de diciembre de 2023.

**Dr. Agustín Encina**
**Director Nacional Contrataciones Públicas – DNCP**

Presente

En representación de la Municipalidad de Santa María de Fe, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco del llamado con **ID N° 438.271 LPN N° 01, PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR AÑO 2024 Y 2025 – FONACIDE** con carácter **PLURIANUAL – AD REFERENDUM**, y responder a la observación de fecha 18/12/2023 del corriente.

| |
|---|
| 1)Tema: CONDICIONES EN CUANTO A LA CAPACIDAD FINANCIERA |
| Sección: Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación |
| Situación: El requisito podria resultar limitante/excluyente |
| Descripción: Verificado el PBC/Carta de invitación, observamos que el criterio respecto a la capacidad finaciera podria resultar limitante/excluyente. |
| RESPUESTA: Hemos realizado los ajustes necesarios para subsanar dicha observación sobre requisito solicitado en la sección de capacidad financiera.. |
| 2)Tema: CONDICIONES RELATIVAS A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO |
| Sección: Especificaciónes Técnicas |
| Situación: Se sugiere incluir orden de compra/orden de servicio/orden de inicio |
| Descripción: Verificadas las Condiciones establecidas en el del plan de entrega del Pliego de Bases y Condiciones, se sugiere que el plazo de ejecución sea computado a partir de la recepción de la orden de compra/orden de servicio/orden de inicio por parte del proveedor, a fin de evitar inconvenientes en la ejecución del contrato |
| RESPUESTA: Hemos realizado los ajustes necesarios para subsanar dicha observación. |
| 3)Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Datos de Licitación |
| Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes |
| Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso |
| Comentario: Considerando que en el PAC se tilda "Agricultura Familiar", indicamos a la convocante que el proceso debería realizarse por medio de procesos simplificados de conformidad a las disposiciones normativas del Decreto 9270/18.// Verificamos que no indican a que proceso pertenece el dictamen de estimación de costos remitido. Se solicita subsanar.// |
| RESPUESTA: Hemos realizado los ajustes necesarios para subsanar dicha observación. |
| 4)Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS |
| Sección: Datos de Licitación |
| Situación: Inconsistencia de datos |
| Descripción: Se verifica que en algunos documentos el nombre del llamado no corresponde. Se solicita subsanar |
| Comentario: Verificamos que el justificativo de contrato abierto no corresponde al presente llamado. |
| RESPUESTA: Hemos realizado los ajustes necesarios para subsanar dicha observación. |

Por lo tanto, que ya habiendo enviado y realizado las adecuaciones según las recomendaciones, ***SOLICITAMOS LA DIFUSIÓN DEL PRESENTE PROCESO BAJO LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA CONVOCANTE*** ante cualquier inconveniente que de las mismas pudieran surgir.

Atte.

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE
DEPARTAMENTO UOC
MNES - PARAGUAY

_____

C.P Daisy Ríos
Encargada del Dpto. de la UOC